

COMUNICADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

Atendiendo el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 que amplía la emergencia pública en materia sanitaria en Argentina, la Resolución Ad Referendum del Consejo Superior N° 148/20 y, además, la necesidad de profundizar las medidas de contención y prevención del coronavirus COVID-19 y que es prioritario cuidar la salud de la población en general y, en especial de quienes conforman la comunidad de esta Facultad; se resuelve continuar con la modalidad teletrabajo y con el dictado de clases en forma virtual hasta que se mantengan estas medidas.

El personal de gestión, docente, administrativo y de servicios y contratados deben mantenerse a disposición de las autoridades competentes para la realización de sus tareas bajo modalidad remota o excepcionalmente de manera presencial, con los debidos recaudos sanitarios pertinentes en este último caso.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS: Tal lo señalado en comunicado de la Secretaría Académica (16-03-2020) los docentes deberán continuar con el desarrollo de sus labores académicas a través de modalidades virtuales, quedando el Área de Educación a Distancia a disposición del personal que lo requiera (ead@fcal.uner.edu.ar). Los coordinadores de carrera y tutores (orientación@fcal.uner.edu.ar) tendrán seguimiento de las aulas virtuales atendiendo requerimiento de docentes y estudiantes.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN: Deberán continuar, bajo la modalidad de teletrabajo, con la confección de informes de avance y final, como así también con la elaboración de artículos para la difusión de los resultados de investigación. Quienes deban efectuar ensayos impostergables comuníquense con la Secretaría de investigación (investigación@fcal.uner.edu.ar).

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN: Se suspenden todas las actividades de extensión universitaria hasta la fecha señalada precedentemente. Parte del personal de la secretaría pasará a colaborar con el Equipo de Educación a Distancia.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS: Se deberán culminar los servicios en ejecución, cuyos informes deben ser remitidos electrónicamente al correo servicios@fcal.uner.edu.ar. Sobre nuevas prestaciones comunicarse con el responsable del área servicios.

COMEDOR ESTUDIANTIL: El comedor de la Facultad permanecerá cerrado hasta nuevo aviso.

COMEDOR ESCUELA TECNICA: Continuará con la modalidad de viandas en función del número de asistentes.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS:

Alumnado: La atención será bajo la modalidad teletrabajo. Quienes necesiten efectuar trámites deben escribir al correo alumnado@fcal.uner.edu.ar

Biblioteca: La sala de lectura permanecerá cerrada y la atención será bajo la modalidad teletrabajo. Quienes necesiten efectuar trámites deben escribir al correo ines.ledesma@uner.edu.ar

Personal: Se suspende la atención al personal, por consultas dirigirse a personal@fcal.uner.edu.ar

Contable: No se aceptarán nuevas solicitudes de compras, por consultas dirigirse a contable@fcal.uner.edu.ar

Mantenimiento: Deberán finalizar con las actividades actualmente en ejecución (mantenimiento de caldera y otros señalados por la Secretaría Técnica) y mantenerse en guardia pasiva a disposición de eventuales requerimientos institucionales.

Servicios generales: Realizarán labores parciales según cronograma establecido por la Dirección Administrativa. Se destaca que deben extremarse los procedimientos de limpieza y desinfección del edificio.

Por último, se precisa que todo lo dispuesto precedentemente tiene carácter provisorio y que es susceptible de ser modificado, ampliado y/o actualizado en función del seguimiento y de las recomendaciones que se efectúen con relación a la situación epidemiológica general, con el fin de garantizar la salud de la comunidad universitaria y de la población en general.